

# Índice

Prólogo .....	15
Introducción .....	31

## CAPÍTULO 1

### ALGUNAS DEFINICIONES ORIENTATIVAS DE CARÁCTER PRELIMINAR

1. EL ESQUEMA “CONCEPTO/CONCEPCIONES” .....	41
1.1. La noción de “concepto” .....	41
1.2. La noción de “concepción” .....	45
2. LA NOCION DE “POSITIVISMO JURIDICO” .....	47
2.1. La oposición conceptual entre el iuspositivismo y el ius- naturalismo.....	47
2.2. Una definición conceptual de “iuspositivismo” .....	51
2.3. Algunas observaciones sobre la definición.....	53
3. FILOSOFÍA DEL DERECHO “EN SENTIDO AM- PLIO” Y FILOSOFIA DEL DERECHO “EN SENTIDO ESTRICTO” .....	56
3.1. La filosofía del derecho como filosofía del derecho posi- tivo .....	56
3.2. Filosofía del derecho, teoría del derecho, dogmática ju- rídica.....	58

## ÍNDICE

3.3. La tarea metateórica de la filosofía del derecho .....	60
3.4. La tarea de “atribución de sentido” de la filosofía del derecho .....	62
3.5. La elección en favor de la filosofía del derecho entendida “en sentido amplio” .....	64
4. UNA DEFINICION CONCEPTUAL DE “FILOSOFIA ANALITICA” .....	66
4.1. Las definiciones “demasiado débiles” de “filosofía analítica” .....	66
4.2. Las definiciones “demasiado fuertes” de “filosofía analítica” .....	70
4.3. El concepto de “filosofía analítica” .....	71
4.4. La filosofía del derecho analítica.....	73

## CAPÍTULO 2

### ALF ROSS ENTRE REALISMO JURÍDICO Y NEOPOSITIVISMO

1. ROSS Y EL “STRICT POSITIVISM” .....	77
1.1. El positivismo jurídico de Ross .....	77
1.2. Neopositismo y “strict positivism” .....	79
1.3. Los aspectos del “ <i>strict positivism</i> ” compartidos por Ross .....	82
2. LA CIENCIA JURIDICA COMO CIENCIA SOCIAL EMPIRICA .....	84
2.1. “Ciencia jurídica” y “dogmática jurídica” como expresiones sinónimas .....	84
2.2. Ross y la validez jurídica .....	85
2.3. Metodología prescriptiva y monismo metodológico en Ross .....	86
2.4. Ross y el principio de verificación .....	91

## ÍNDICE

3.	EL ANALISIS DE LA MODALIDAD JURIDICA: EL MODELO DEL REDUCCIONISMO INTEGRAL. ....	93
3.1.	Análisis del lenguaje y figuras de calificación jurídica....	93
3.2.	Las “entidades ficticias” de la doctrina tradicional: significado y función .....	95
3.3.	El derecho subjetivo como “instrumento de presentación” .....	98
3.4.	Crítica de la contraposición “derecho-deber” .....	100
4.	LA RESPUESTA DE ROSS AL PROBLEMA DEL “SENTIDO DE LA NORMATIVIDAD” .....	101
4.1.	Una respuesta factual y reduccionista .....	101
4.2.	La creencia en las “entidades ficticias” y el funcionamiento de la “máquina del derecho” .....	103
4.3.	Las opciones ético-políticas de Ross .....	105

### CAPÍTULO 3

#### LA ESCUELA ANALÍTICA ITALIANA Y EL “*BROAD POSITIVISM*”

1.	LA RECONVERSIÓN ANALÍTICA DE LA TEORÍA KELSENIANA Y EL “BROAD POSITIVISM” .....	109
1.1.	Las dos vertientes de la escuela analítica italiana .....	109
1.2.	El modelo representado por la teoría jurídica de Kelsen	112
1.3.	El comportamiento metodológico reconstructivo de la escuela analítica.....	113
1.4.	Los presupuestos epistemológicos y semánticos de la escuela analítica .....	114
2.	BOBBIO: LA CIENCIA JURÍDICA COMO CIENCIA EN UN SENTIDO “DÉBIL” .....	118
2.1.	Las diferencias metodológicas entre el enfoque de Bobbio y el de Ross .....	118

## ÍNDICE

2.2. Las diferencias filosóficas entre el enfoque de Bobbio y el de Ross.....	119
2.3. Las diferencias epistemológicas entre el enfoque de Bobbio y el de Ross .....	121
3. ANÁLISIS DE LAS MODALIDADES JURÍDICAS: EL MODELO DEL REDUCCIONISMO PARCIAL DE SCARPELLI.....	125
3.1. La definición de las nociones jurídicas: exigencias metodológicas y preocupaciones ético políticas .....	125
3.2. Ross y Scarpelli: desde el reduccionismo integral a las “definiciones condicionales” .....	126
4. LA RESPUESTA DE LA ESCUELA ANALÍTICA AL PROBLEMA DEL “SENTIDO DE LA NORMATIVIDAD” .....	127
4.1. Los puntos de contacto entre la escuela analítica y el “ <i>broad positivism</i> ” .....	127
4.2. Autonomía de la dimensión jurídica y rol de la dogmática para la escuela analítica .....	128
4.3. Una segunda respuesta reduccionista al problema del sentido de la normatividad.....	130

## CAPÍTULO 4

### HART Y EL ANÁLISIS DEL LENGUAJE ORDINARIO

1. HART ENTRE AUSTIN Y WITTGENSTEIN .....	133
1.1. El modelo de análisis lingüístico de Hart.....	133
1.2. Las características comunes de la filosofía analítica del lenguaje ordinario .....	135
1.3. La influencia de la filosofía analítica del lenguaje ordinario en el pensamiento de Hart .....	136
1.4. Teoría jurídica hartiana y “jurisprudencia analítica” ....	137
2. REGLAS SOCIALES Y “PUNTO DE VISTA INTERNO” .....	139

## ÍNDICE

2.1. Punto de vista interno y valor cognoscitivo de las aserciones del teórico .....	139
2.2. Los elementos del punto de vista interno .....	141
2.3. Una consecuencia teórica de la tesis del punto de vista interno: el derecho como “práctica social” .....	143
2.4. Una consecuencia filosófica de la tesis del punto de vista interno: reglas sociales y “ <i>rule following</i> ” .....	145
3. El análisis de las nociones jurídicas entre los casos paradigmáticos y la “estructura abierta” del lenguaje .....	147
3.1. La tesis del significado como uso .....	147
3.2. La crítica del modelo definición “ <i>per genus et differentiam</i> ” .....	149
3.3. La tesis de la estructura abierta del lenguaje jurídico ....	151
4. La respuesta de Hart al problema del “sentido de la normatividad” .....	152
4.1. Una respuesta anti reduccionista .....	152
4.2. Derecho como “práctica social” y la relación interna entre reglas y comportamientos .....	154

## CAPÍTULO 5

### LA FILOSOFÍA POSANALÍTICA Y LA FILOSOFÍA DEL DERECHO CONTEMPORÁNEA

1. LA FILOSOFÍA ANALÍTICA CONTEMPORÁNEA .....	157
1.1. El cuestionamiento a la identidad entre pensamiento y lenguaje .....	157
1.2. La filosofía posanalítica: a) el análisis pragmático del lenguaje .....	160
1.3. La filosofía posanalítica: b) las epistemologías pospositivistas .....	162
1.4. La filosofía posanalítica: c) las contaminaciones con otras tradiciones filosóficas .....	164

## ÍNDICE

2. LA FILOSOFÍA DEL DERECHO ANALÍTICA CONTEMPORÁNEA .....	166
2.1. El pluralismo de las corrientes iusfilosóficas analíticas contemporáneas .....	166
2.2. La filosofía del derecho posanalítica: a) el giro pragmático .....	167
2.3. Aarnio y el juego lingüístico de la justificación de las decisiones jurídicas.....	168
2.4. La filosofía del derecho posanalítica: b) concepciones epistemológicas pospositivistas y conocimiento jurídico	171
2.5. Filosofía del derecho posanalítica, crítica del realismo y constructivismo.....	174
2.6. La filosofía del derecho posanalítica y el problema de los juicios de valor .....	178
2.7. El ejemplo de la interpretación constitucional.....	181
2.8. La filosofía del derecho posanalítica: c) las contaminaciones con la hermenéutica y el pragmatismo .....	185
3. CINCO TENDENCIAS DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO ANALÍTICA CONTEMPORÁNEA.....	187
3.1. Las tradiciones de investigación de orientación neopositivista .....	187
3.2. Las tradiciones de investigación del positivismo “poshartiano” .....	190
3.3. Las teorías del razonamiento jurídico .....	192
3.4. Los estudios de “lógica de las normas” .....	193
3.5. Las tradiciones de investigación de la filosofía del derecho posanalítica .....	194
Referencias bibliográficas.....	195